

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los asociados de

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LEGISMED:

He auditado los estados financieros adjuntos de LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LEGISMED., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno efectivo sobre el reporte financiero relevante para la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error. La administración también es responsable sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y de las decisiones de la asamblea de asociados y el consejo de administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de la entidad de las disposiciones contenidas en los estatutos y de las decisiones de la asamblea de asociados y el consejo de administración con base en mi auditoría. Llevé a cabo mi auditoría sobre los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planeo y ejecuto las auditorías para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes, y si se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los estatutos y las decisiones de la asamblea de asociados y el consejo de administración.

Una auditoría de estados financieros incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. En la evaluación de dichos riesgos, el revisor fiscal considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias. Una auditoría de los estados financieros también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para suministrar una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LEGISMED., al 31 de diciembre del 2021 y 2020, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los asociados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia. También en mi opinión, (a)

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LEGISMED, mantuvo, en todos los aspectos importantes, un control interno adecuado sobre el reporte financiero al 31 de diciembre del 2021, y (b) los actos de los administradores de la entidad durante el año 2021 cumplen con las disposiciones contenidas en los estatutos y con las decisiones de la asamblea de asociados y el consejo de administración.

La cooperativa efectuó cambios en los registros contable, de hechos ocurridos en el año gravable 2021 en la cooperativa, que se produjeron entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de presentación de estados financieros a la asamblea de asociados, los cuales reflejan la interpretación de las normas.

Informe sobre otros requerimientos legales

Además, con fundamento en el resultado de mi auditoría, informo que, durante el año 2021, la cooperativa ha dado cumplimiento a las siguientes obligaciones: (a) llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; (b) conservar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados, y (c) liquidar y pagar, en forma correcta y oportuna, los aportes al sistema de seguridad social integral.

Adicionalmente, he verificado que existe la debida concordancia entre las cifras de los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los administradores correspondiente al año terminado en 31 de diciembre del 2021, y que dicho informe incluye las aseveraciones de la administración requeridas por la Ley 603 del 2000 en relación con la propiedad intelectual y los derechos de autor.



LUIS ALBERTO CAMACHO

Revisor Fiscal

T.P. 117.126 – T

10 de marzo de 2022